

La presencia de moneda medieval y moderna en la alcazaba de Reina (Reina, Badajoz)

The medieval and modern coins in the castle of Reina (Reina, Badajoz)

Noé Conejo Delgado *

RESUMEN

En este trabajo realizamos la catalogación y estudio de las monedas documentadas en las excavaciones de 2007 y 2008 en la Alcazaba de Reina, Reina (Badajoz). El conjunto que presentamos abarca desde época almohade hasta el siglo XIX, siendo el siglo XVII el que mayor número de piezas presenta. Pretendemos arrojar datos que nos permitan comprender mejor la economía y la sociedad de la población que habitó este yacimiento en las fechas que hemos indicado.

Palabras Clave: Moneda, Economía Medieval y Moderna, Extremadura

ABSTRACT

In this work we have made the catalogue and study of the coins which they have appeared in the archaeological excavations in the 2007 and 2008 in the Castle of Reina, Reina (Badajoz). This group of coins which we present, it have a chronology from Almohade kingdom until the XIX century, although the XVII century have many coins. We would like shed some light on the economy and society in the this site population in those chronologies.

Key Words: Coins, Medieval and Modern Economy, Extremadura.

INTRODUCCIÓN

Los datos que han ofrecido las diversas excavaciones que se han realizado en el yacimiento de la Alcazaba de Reina (Reina, Badajoz) aun están por descubrir. La historia de un enclave tan importante para la Campiña Sur de Llerena sólo se ha escrito por medio de los documentos que se han conservado en diversos archivos, sin tener en cuenta los datos a los que nos referimos. Por medio del análisis cuantitativo y cualitativo del material numismático aparecido en las campañas de excavación de 2007 y 2008, pretendemos realizar una aproximación socio-económica de la realidad poblacional que habitó este enclave durante bastantes siglos.

Creemos que con este presente abrimos la vía a futuros trabajos que intenten darnos una imagen fidedigna de la importancia de la Alcazaba de Reina en todo su territorio.

ALCAZABA DE REINA

El Yacimiento de la Alcazaba de Reina (Fig. 1) corresponde a un recinto amurallado enclavado en el inicio de la Sierra de Reina, a unos 800 metros sobre el nivel del mar, a pocos metros de la población de Reina, al sureste de la provincia de Badajoz (Fig. 2). Su extensión es de unas 7 ha (TORRES 1971:488-489; VALDÉS, 1986: 586; GARRIDO, 1989: 262- 274) y responde a las coordenadas geográficas: 30°11'27"

* Historiador.



Fig. 1. Vista de la Alcazaba de Reina desde el Yacimiento de Regina Turdulorum (Foto: M. Grueso).



Fig. 2. Mapa con la localización de Reina y su situación dentro de las vías referidas en el texto.

N / 5°57'18" W UTM. Huso 30: 2411794231202.
Z: 836. H: 877-IV.

El conjunto arquitectónico (Fig. 3) presenta una planta irregular con tendencia rectangular (GIBELLO, 2007: 320) que ha sufrido a lo largo del tiempo diversas modificaciones en cuanto a adaptación del terreno, fundamentalmente en época almohade, aunque también se han documentado en época cristiana refuerzos en las torres y la construcción de la vivienda del comendador de la Encomienda de la Orden de Santiago, que tendrá sede en dicha plaza (GARRIDO, 1989: 273). El costado norte es más irregular porque la construcción se ha adecuado a las diferentes curvas de nivel existentes en el enclave, en cambio, en el costado noroeste al existir menor desnivel, la muralla presenta más definición. La entrada a la Alcazaba se encuentra al norte (GARRIDO, 1989: 273) al contrario de lo que se creía antes, en el flanco oriental (MELIDA, 1926: LÁM. CLV).

Tanto la planta como las torres albarrañas, el sistema constructivo y los materiales utilizados para su levantamiento, permiten a los historiadores fechar la construcción de la Alcazaba de Reina en la segunda mitad del

siglo XII (TORRES, 1971:488-489; VALDÉS, 1986: 586; GARRIDO, 1989: 262; NAVAREÑO, 1985: 18; GIBELLO 2007: 318), aunque se ha documentado en el registro arqueológico un asentamiento anterior de época emiral entendido como la continuación del yacimiento romano de *Regina Turdulorum* (Casas de Reina, Badajoz), muy cercano a la Alcazaba, dadas las características estratégicas del cerro (TORRES, 1971: 489; VALDÉS, 1986: 586; GIBELLO 2007: 320) que presenta vestigios de ocupación desde tiempos protohistóricos (RODRÍGUEZ, 2012).

Las torres y muros han sido levantados por medio del uso de hormigón a base de cal, tierra y piedra pequeña, tapial. También se ha documentado sillares de factura romana para la base de algunas de estas estructuras. Estas dos prácticas están justificadas por la presencia de explotaciones de cal (TÉCNICAS MINERAS, 2009: 493 - 495) muy cercanas a la Alcazaba y por el reaprovechamiento de sillares procedentes de la vecina ciudad romana (TORRES, 1971: 557-562; VALDÉS, 1986: 586; GARRIDO, 1989: 273; GIBELLO, 2007: 318).

La mayor parte de las torres documentadas, 14 en total, están adosadas a la muralla

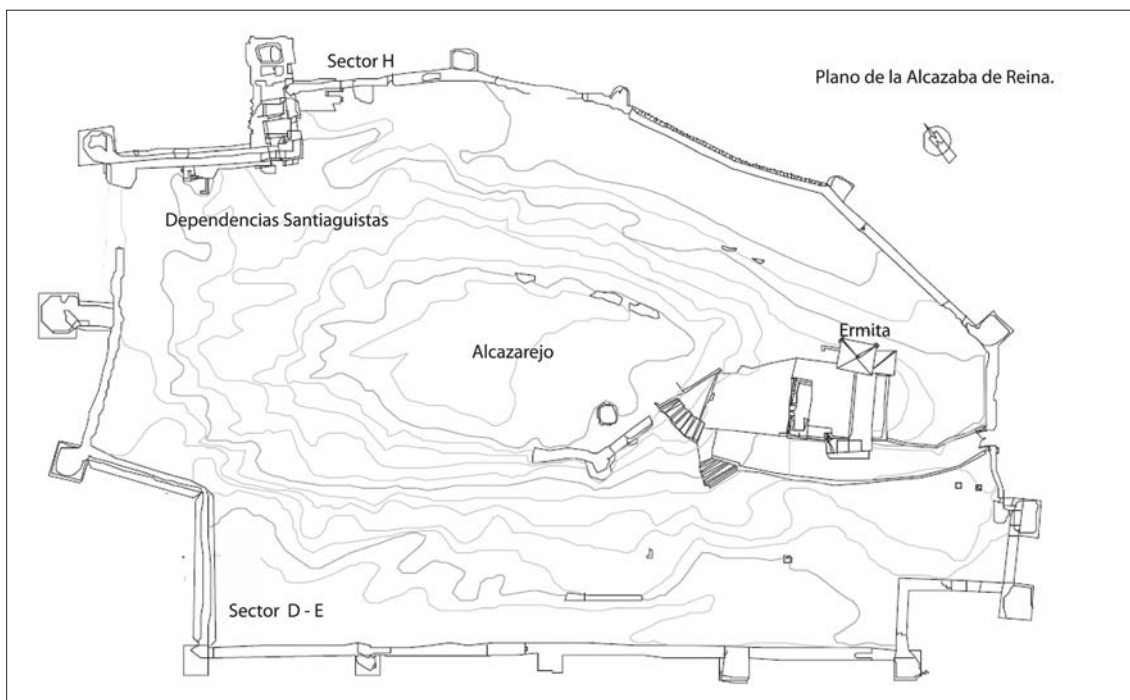


Fig. 3. Planta general de la Alcazaba de Reina (Plano de D. Sardonil).

con una escasa separación. Presentan plantas rectangulares a excepción de dos albarranas que tienden a tener un cuerpo hexagonal (GIBELLO, 2007: 320). La dinámica constructiva es muy parecida a las documentadas por Ruibal Rodríguez (1986) en las fortalezas existentes en el camino de Toledo hacia Córdoba.

La construcción almohade posiblemente sufra una última modificación tras la Batalla de Alarcos en 1198, al igual que un gran número de fortalezas coetáneas existentes hacia el sur de Toledo. Este planteamiento fue propuesto por González Palencia (1932: 108), siendo ratificado posteriormente por Garrido Santiago (1989: 266).

Tras la conquista cristiana de la plaza en 1246 (TERRÓN, 1986: 459; MALDONADO, 2000; LÓPEZ, 2007; GIBELLO, 2007: 318), no se sabe a ciencia cierta cuáles fueron las nuevas reformas realizadas, ya que no será hasta el siglo XV cuando se pueda tener alguna descripción del recinto, al convertirse Reina en cabeza de las principales Encomiendas de la Orden de Santiago en su Provincia de León (GARRIDO, 1989: 265).

Los documentos conservados sobre las diferentes visitas que realizaron los visitantes de la Orden de Santiago a la Alcazaba de Reina, analizados en la obra de Garrido Santiago (1989), nos aporta numerosos datos para poder conocer las diferentes obras que se hicieron en la Alcazaba bajo el dominio santiaguista. Las mismas modificaron el interior del recinto, apoyándose en el alcazarejo, pequeña fortaleza interna, que se encontraba en el centro de la Alcazaba. Según el autor, y en función de la crónica de Pedro de Orozco y Juan de la Parra sobre la Orden de Santiago (1978: 425), se le atribuyen a Alonso de Cárdenas, último Maestre de ésta, la realización de una serie de construcciones en el interior de la Alcazaba. Su funcionalidad es totalmente defensiva y preventiva, pues según Francisco de Rades y Andrada (1572:72), son ejecutadas bajo su mandato tras la Batalla de la Albuera de 1479, al igual que en todas las fortalezas del sur de la Provincia de León de la Orden de Santiago.

Posteriormente a estas obras vinieron otras, todas ligadas a las anteriores con un carácter más civil que militar (NAVAREÑO, 1985: 188; GARRIDO, 1989: 267 -272). Las descripciones de los visitantes nos permiten conocer el estado de ruina en el que se encontraba la Alcazaba según iba avanzando el siglo XVI, hasta su total abandono a mediados del siglo XVII (NAVAREÑO, 1985: 188; GARRIDO, 1989: 267 -272; GIBELLO, 2007: 321). Hay que destacar que en el interior del recinto se encuentra una ermita mariana de factura santiaguista consagrada a la advocación de Santa María de las Nieves.

Paralelamente a lo anterior, Gibelo Bravo (2007: 321) plantea que para entender la génesis de la Alcazaba, hay que tener en cuenta el origen de la actual población de Reina, ya que ésta se encontraba desde un primer momento dentro de la propia Alcazaba. Este hecho es lo que explica la carencia de restos arquitectónicos de la antigua fortaleza interior que se conservaba antes de la construcción de las dependencias santiaguistas. Con el tiempo, la población contenida en el interior del recinto amurallado, empezaría a formar barrios extramuros, hasta que finalmente, ocuparon cotas más bajas por medio de una adaptación de las curvas de nivel, según Ruíz Mateos (1985: 212) y Maldonado Fernández (2005). Por ello, Gibello considera que no nos encontramos ante una Alcazaba en Reina, ya que terminológicamente no debería llamarse así, apostando por un recinto amurallado que protegía una población en su interior y que por cuestiones de espacio sufrió el posterior abandono (GIBELLO, 2007: 322). Su importancia político-estratégica pierde relevancia cuando la Encomienda de Reina es trasladada a Llerena, ciudad situada a escasos kilómetros.

Presencia de Moneda en la Alcazaba de Reina

Las actuaciones arqueológicas llevadas a cabo en el yacimiento de la Alcazaba de Reina entre el 2007 y 2008, propiciaron un gran número de hallazgos numismáticos con una diversidad cronológica que va desde la época prerromana a la contemporánea (Fig. 4). Dicho conjunto numismático se corresponde con un

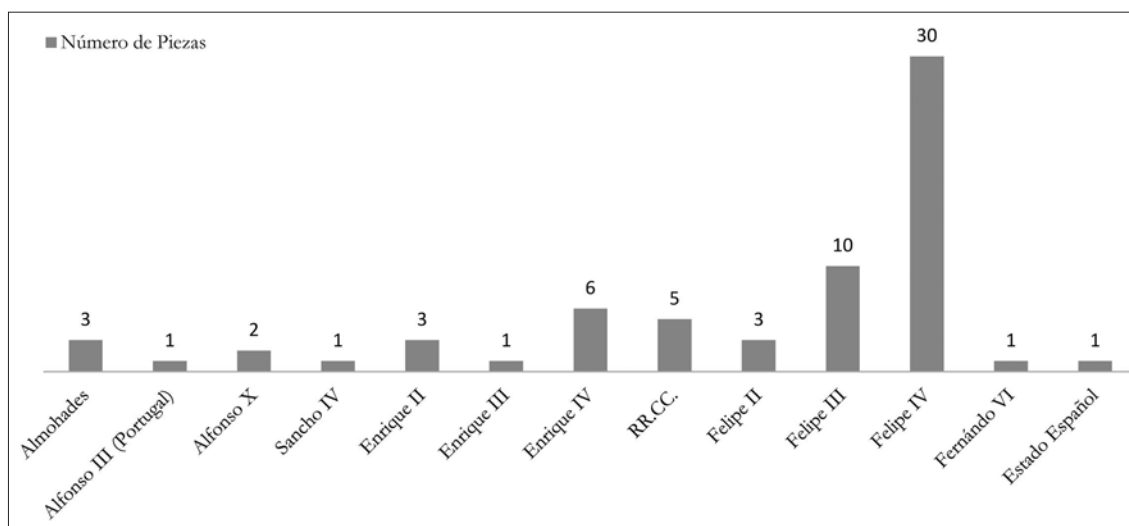


Fig. 4. Relación entre el número de piezas y cronologías.

hallazgo de tipo acumulativo, monedas que a lo largo del tiempo se han ido perdiendo en un mismo lugar, y que denotan un uso corriente debido a ser moneda fraccionaria.

Las campañas de excavación arqueológica que se efectuaron entre el 2007 y 2008, se encontraban dentro del Proyecto Arquitectónico para Rehabilitar y Consolidar la Alcazaba de Reina, encargado por la Junta de Extremadura, elaborado en acuerdo y consultado por el Ayuntamiento de Reina. Éste fue redactado por el Estudio Díaz Recasens S.L., quienes especificaron los trabajos a realizar por el Taller de Empleo y Casas de Oficios de la localidad de Reina, dentro del marco del proyecto “Patrimonio crea Empleo.” Los arqueólogos directores fueron Luis Felipe Nobre da Silva y Lourdes Gálvez Pérez; a quienes agradecemos la autorización para la realización de este presente estudio y trabajo.

Las actuaciones arqueológicas a realizar fueron en suma la excavación integral y la documentación de estructuras en el área de la antigua puerta de acceso a la Alcazaba y en las dependencias santiaguistas, excavación en la zona del alcazarejo y realización de varias catas con tal de identificar las primeras ocu-

paciones del enclave, seguimiento de obras de rehabilitación de murallas y acondicionamiento del yacimiento para visitas ¹.

La muestra numismática que vamos a presentar procede de un gran número de los sectores (dependencias santiaguistas, alcazarejo, ermita, muralla) que se configuraron para la realización de las excavaciones. Este hecho nos ha llevado a omitir la descripción de cada uno de ellos, pues en todos, las monedas han aparecido en las unidades estratigráficas superiores identificadas como “revuelto”, respondiendo estas deposiciones monetales a pérdidas y descuidos. Unas mismas cronologías y una localización al mismo nivel es lo que nos ha llevado a plantear una valoración cuantitativa y cualitativa del conjunto, con tal de intentar arrojar una serie de datos sobre diferentes aspectos económicos y sociales que pudieron vivirse dentro de la Alcazaba de Reina, casando este registro numismático con los diferentes datos ofrecidos por la documentación histórica. En esta misma línea, juegan un papel muy importante los diferentes lugares de dónde proceden estos restos numismáticos, ya que los sectores señalados recogen estructuras de diferentes épocas, permitiéndonos hacer una lectura del

¹ Documentación facilitada por los directores de la Excavación. “Proyecto arqueológico de la intervención de la Alcazaba de Reina y Ciudad Romana de Regina en Casas de Reina, Badajoz”. Proyecto “Patrimonio crea Empleo” en el Plan Integral de Empleo para Extremadura. RE 200700006528, del 9 de Julio de 2007.

registro de tipo lineal sin tener que centrarnos en un solo periodo.

Tenemos que considerar que durante las excavaciones no se documentó en la planimetría del yacimiento los hallazgos monetales, imposibilitándonos poder mostrar en este trabajo un plano de localización que aportaría información de interés al respecto del grado de dispersión y acumulación de las monedas. Por ello, el plano de la Alcazaba que presentamos solo señala dónde se encontraron los diferentes sectores que aportaron moneda.

Cabe destacar que no hemos dado a conocer en este estudio la totalidad de monedas documentadas, ya que el yacimiento del cerro de la Alcazaba de Reina forma parte del estudio que están realizando los Dres. Rodríguez Martín y Gorges, sobre *Regina Turdulorum* y su territorio en época romana. Las monedas anteriores al siglo V d.C., que no figuran en este estudio, han sido cedidas para contribuir a poder tener una visión global de este enclave en ese periodo.

Por otra parte, tenemos constancia de la existencia de otras excavaciones en el siglo pasado, no descartamos en un futuro consultar los materiales registrados en dichas intervenciones, al igual que las colecciones particulares que existen en Reina y los pueblos de alrededor, pues creemos que las conclusiones a las que hemos llegado con nuestro trabajo sólo es un pequeño grano de arena de toda la montaña de información que existe para conocer la importancia de la Alcazaba de Reina en su territorio.

LAS MONEDAS

El grupo de monedas correspondientes a las campañas 2007/2008 está compuesto por un total de 108 piezas, de las cuales 34 son ilegibles y sólo 74 han podido ser estudiadas. De este conjunto, 8 monedas son anteriores al siglo V d.C. por lo que no han quedado recogidas en este estudio por la razón que hemos indicado anteriormente. Las 67 restantes muestran cronologías muy diversas

siendo ordenadas de las más antiguas a las más recientes.

Debido a encontrarnos ante un grupo de piezas relativamente grande, hemos decidido no realizar una descripción individualizada de las monedas, ya que este trabajo se alargaría demasiado. Por ello, hemos configurado la siguiente tabla que recoge de manera concisa los detalles de cada moneda. Aunque hemos omitido las descripciones formales de anverso y reverso, las particularidades de cada moneda serán descritas en el apartado correspondiente a la valoración del conjunto monetar, dónde se analizarán las monedas por grupo cronológico, al igual que sus cecas.

La tabla presenta varias abreviaturas (Met.=Metal; Pes.=Peso; Mód.=Módulo; Eje=Posición de cuños; Cron.=Cronología; Ref.Bl.=Referencia Bibliográfica). Los datos técnicos de cada moneda vienen expresados de forma convencional (Metal : Ar=Plata; Ve=Vellón; Ae=Cobre; Niq=Niquel. Peso: gramos. Módulo: milímetros. Eje: sentido de las agujas del reloj). Las monedas que han sido acuñadas en época de Felipe IV, al presentar algunas de ellas varias fechas y formas debido a los resellos a los que se ha sometido, se encuentran contenidas en una tabla con diferente formato, atendiendo al primer valor (1º Val.) nominal que presentaba la pieza y los otros con los que fue resellada (2º/3º Val.). Las monedas siguientes vuelven a ser incluidas en la tabla inicial.

Por lo que respecta a la conservación de las piezas, la calidad de los metales acuñados junto a la acidez de la tierra ha propiciado una gran erosión sobre las monedas, explicando este hecho la gran cantidad de ejemplares frustrados que hemos tenido que descartar. Esto también explica que hayamos tenido que realizar una selección de monedas a la hora de reproducirlas en este presente, pues no en todas puede apreciarse con claridad los caracteres propios de cada una de ellas, siendo para nosotros innecesarios presentar imágenes ilegibles. Las monedas cuyos números están marcados con un asterisco son a las que se le acompaña su reproducción gráfica.

Nº	Valor	Met.	Pes.	Mód.	Eje	Monarca	Ceca	Cron.	Ref. Bl.
1	Dírhem	Ar	1,51	15	12	Almohades	s/c	1128-1269	Medina 202; Vives 2088
2	Dírhem	Ar	1,57	15	12	Almohades	s/c	1128-1269	Medina 202; Vives 2088
3*	Dírhem	Ar	1,53	14	12	Almohades	Bugía	1128-1269	Medina 201d.) /Viv.2099.
4	Dinero	Ae	0,73	17	3	Alfonso III	Lisboa	1248-1279	Ferraro Vaz, 1969. P. 103. Nº 22
5*	Dinero	Ve	0,48	13	1	Alfonso X	s/c	1263	Roma, 2010. Nº199.1-a
6*	Dinero	Ve	0,81	17	10	Alfonso X	Estr.6p	1263	Roma, 2010. Nº199.7-1
7*	Meaja Coronada	Ve	0,79	17	2	Sancho IV	Toledo	1284-1295	Roma, 2010. Nº212.8a
8	Dinero	Ve	0,48	15	2	Enrique II	Burgos	1369-1379	Roma, 2010. Nº263.3a
9*	Dinero	Ve	0,65	20	10	Enrique II	León	1369-1379	Roma, 2010. Nº263.5a
10	Dinero	Ve	0,81	19	11	Enrique II	Toledo	1390-1406	Roma, 2010. Nº264.2b
11	Blanca	Ve	1,94	25	9	Enrique III	Coruña	1390-1406	Roma/Braña, 2010. Nº3.1
12*	Dinero	Ve	0,81	21	7	Enrique IV	Burgos	1461	Roma/Braña, 2010. Nº 81.1.var.en ley.
13	Blanca	Ve	1,59	24	11	Enrique IV	Sevilla	1462	Roma/Braña, 2010. Nº 121.2
14	Blanca romb.	Ve	1,10	10	8	Enrique IV	Toledo	1471	Roma/Braña, 2010. Nº135.1
15	Blanca romb.	Ve	1,04	19	5	Enrique IV	Toledo	1471	Roma/Braña, 2010. Nº135.1
16*	Blanca romb.	Ve	0,77	18	7	Enrique IV	Toledo	1471	Roma/Braña, 2010. Nº135.1
17	Dinero	Ve	0,69	20	7	Enrique IV	Burgos	1471-1474	Roma7Braña,2010. Nº 131.1
18	Blanca	Ve	0,90	19	11	RR.CC.	ilegible	1497 - 1566	Desgastanda para ident.
19	Blanca	Ve	1,40	17	7	RR.CC.	Toledo	1497 - 1566	Calicó, 94. P.61. nº525
20*	Blanca	Ve	0,90	20	2	Carlos I a nombre de los RR.CC	Sevilla	1535 Ensayador: Juan de Carvajal	Cayón <i>et Alii</i> , 2005, 2421 (dos estrellas) Calicó, 2008, nº 653 var. (S//S - *//*)
21*	Blanca	Ve	0,97	19	11	Carlos I a nombre de los RR.CC	Sevilla	1535 Ensayador: Juan de Carvajal	Cayón <i>et Alii</i> , 2005, 2421 (dos estrellas) Calicó, 2008, nº 653 var. (S//S - *//*)
22*	2marvd	Ve	3,59	27	3	Carlos I a nombre de los RR.CC.	Cuenca	Post. 1522 Ensayador: Alonso Román hijo.	Garrido/Lascano, 2013, nº2.
23	Blanca	Ve	0,96	15	6	Felipe II	Cuenca	1566-1580	Calicó, 94. P.190. nº724
24*	2marvd	Ve	4,16	26	10	Felipe II a nombre de RR.CC.	Sevilla	1560-1566. Ensayador: Melchor Damián	Cayón <i>et Alii</i> , 2005: 2472
25	Cornad.	Ve	1,02	19	9	Felipe II	Pampl.	1561	Calicó, 94. P.191. nº747
26*	2marvd	Ve	1,22	16	2	Felipe III	Segov.	1602	Calicó, 94. P.233. nº685
27*	2marvd	Ve	2,15	16	9	Felipe III	Sevilla?	1602-1608	Calicó, 94. P.233. nº715
28	4marvd	Ve	2,63	16	6	Felipe III	Sevilla	1603	Calicó, 94. P.233. nº716.
29*	4marvd/ 8mrv.	Ve	4,74	21	11	Felipe III / Felipe IV	Segov./ Coruña	1604 /1636	Calicó, 94. P.232. nº 669/ Centeno, 2006. P.72. nº48
30	4marvd/ 6mrv.	Ve	3,25	21	9	Felipe III / Felipe IV	Segov./ Segov.	1606/1641	Calicó, 94. P.232. nº652 / Centeno, 2006. P. 86. Nº7.

31	4marvd	Ve	2,61	18	8	Felipe III	Burgos	1607	Calicó, 94. P.228. nº508
32*	2marv/ 6marv	Ve	3,06	12	12	Felipe III / Felipe IV	Segov./ Cuenca	1608/1636	Calicó, 94. P.233. nº692/ Centeno, 2006. Nº 71
33*	8marvd	Ve	7,54	28	12	Felipe III	Segov. (R.Ing)	1618	Calicó, 94. P.232. nº.664.
34	4marvd	Ve	1,93	16	9	Felipe III	Toledo	1620	Calicó, 94. P.234. nº737
35	2marvd	Ve	0,54	13	--	Felipe III	Burgos	1598-1621	Sin fecha definida
36*	4marvd	Ve	3,08	20	12	Felipe IV	Segov. (R.Ing)	1622	Calicó, 94. P.288. nº1265
37*	4cornds	Ve	4,83	21	7	Felipe IV	Pamp.	1622	Calicó, 94. P.287. nº1216
38	8marvd	Ve	5,22	24	7	Felipe IV	Toledo	1622	Calicó, 94. P.291. nº1331
39	2marvd	Ve	1,26	16	6	Felipe IV	Toledo	1623	Calicó, 94. P.291. nº1353
40*	4marvd	Ve	2,30	18	6	Felipe IV	Burgos	1625	Calicó, 94. P.280. nº1078
41	4marvd	Ve	5,56	23	8	Felipe IV	Segov.	1626	Calicó, 94. P.281. nº1057
42*	Dinero	Ve	1,36	16	11	Felipe IV	Valenc.	1634	Calicó, 94. P.292. nº1389

Monedas Reselladas de Felipe IV								
Nº	Peso	Mod.	Eje.	1ºVal	2º/3ºVal	Fechas	Cecas	Ref. Bibl.
43	3,13	22	7	4marv	6 marvd	--/1636	Toledo/Madrid	--/Centeno, 2006. P.73 Nº 55
44	3,50	23	6	4marv	6 marvd	--/1636	--/Burgos	--/Centeno, 2006. P.71 Nº 44
45	3,63	23	9	4marv	6marvd	--/1636	--/Granada	--/Centeno, 2006. P.77. Nº 71.
46*	6,63	25	7	8marv	8marvd	1604/1641	Toledo/Toledo	Calicó, 94. P.233. nº722/ Cente- no,2006. P.104. Nº 19.
47*	6,55	22	11	8marv	8marvd	1622/1641	Segov./Burgos	Calicó, 94. P.288. nº1259/ Centeno, 2006.p.100. Nº 2
48*	5,03	22	9	8marv	8marvd	1625/1641	Toledo/ Granada	Calicó, 94. P.291. nº1334/ Centeno, 2006. P.102 Nº10
49*	6,64	26	9	8marv	8marvd	1625/1641 /1659	Sevilla/Sevilla/ Sevilla	Calicó,94. P.290. nº1297/- Centeno, 2006. P.90 Nº 9
50	2,77	21	7	4marv	6marvd	--/1641	Segov/Cuenca	--/Centeno, 2006. P.85 Nº 2
51	6,59	24	9	--	8marvd	--/1641	--/Granada	--/Centeno, 2006. P.102 Nº 11
52	5,65	23	4	--	8marvd	--/1641	--/Granada	--/Centeno, 2006. P.102 Nº 11
53	5,89	21	11	--	8marvd	--/1641	--/Madrid	--/Centeno, 2006. P.103 Nº 13
54	6,22	27	3	--	8marvd	--/1641	--/Valladolid	--/Centeno, 2006. P.106 Nº 25
55	5,43	22	6	--	8marvd	--/1641	--/Sevilla	--/Centeno, 2006. P.104-5 Nº 20-21
56	7,13	22	11	8marv	8marvd	-/1641/51	-/Sevilla/¿?	--/Centeno, 2006. P.95. nº 8.
57	3,63	23	7	--	4 marvd	--/1654?	--/¿Granada?	--/¿?
58*	2,26	21	11	2marv	4marvd	1625/1658	Segov/s/c	Calicó, 94. P.288.nº1268/ Centeno, 2005. P.110. Nº 37.
59	6,95	25	8	8marv	8marvd	1652/1658	s/c	Centeno,2005. P.99. Nº 25
60	6,59	24	7	8marv	8marvd	1641/1652 /1658	s/c	Centeno,2005. P. 93. Nº 18-19
61	4,57	24	7	--	3/8mavd	1652/1658	s/c	Centeno,2005. P.99. Nº 25.
62	4,26	21	6	2marv	2marvd	--	Madrid?	--

Nº	Valor	Metal	Pso.	Mód.	Eje	Monarca	Ceca	Cron.	Ref. Bl.
63*	8marvd	Ve	1,52	20	11	Felipe IV	Sevilla	1662	Calicó,94. P.290.nº1302
64*	2marvd	Ve	0,50	14	6	Felipe IV	Granada	1663	Calicó,94. P.284.nº1136
65	8marvd	Ve	2,15	18	7	Felipe IV	Segovia (R.Ing.)	1663	Calicó,94. P.281.nº1053
66*	2marv	Ve	2,34	19	11	Fernando VII	Madrid	1832	Calicó,94. P.605.nº1480
67	50cnt	Niq.	0,96	21	12	Franco	Madrid	1969	Calicó,94. P.709.nº123

Valoración del Conjunto Monetario

Para evitar un comentario confuso, iremos analizando las acuñaciones por reinados, viendo las particularidades de las piezas y a su vez, poniéndolas en relación con la realidad histórica.

Las monedas que mayor antigüedad muestran en nuestro conjunto son tres piezas de época Almohade (1128 – 1269). El hándicap existente en este tipo de piezas a la hora de realizar su catalogación es la ausencia de fechas, dificultando poder arrojar una cronología exacta de su emisión (FONTENLA, 2005). Los tres ejemplos presentan pesos muy cercanos a los 1,50 gramos y módulos comprendidos entre 15 x 15 mm, parámetros típicos de la moneda almohade (MEDINA, 1992). Las inscripciones son también comunes e iguales para las tres monedas (citando a Al-Mandhi como guía) a excepción de la número tres que hace referencia a la ceca de Medina Biyaya, actual Bugia (Argel). El acusado desgaste que muestran nos hace pensar que sufrieron una circulación intensa, por lo que su pérdida debió realizarse bien adentrado el periodo Almohade.

La presencia de esta moneda es frecuente en toda la zona meridional de la Península Ibérica (DELGADO, 2001: 327) aunque en Extremadura casi la totalidad de las piezas publicadas en hallazgos y tesoros se corresponden con el periodo emiral y califal. El desconocimiento de muchas monedas de esta misma época almacenadas en museos, a la espera de que sean estudiadas, es otra característica a tener en cuenta, advertida ya en su día por Alberto Canto (1986) cuando realizó una visión general sobre la numismática islámica en la Baja Extremadura. La cronología aproximada y el desgaste monetario nos sugiere plantear la posibilidad de que estas monedas fueron perdidas en mitad del proceso de construcción de la Alcazaba o recién acabada esta.

En el siglo XIII se encuentran documentadas monedas acuñadas bajo los reinados de Alfonso III de Portugal (1248 – 1279), Alfonso X (1252 – 1284) y Sancho IV (1284 – 1295).

La moneda atribuida a Alfonso III de Portugal podía someterse a otras lecturas, el estado de desgaste de la pieza junto a un gran número de concreciones nos ha limitado bastante su identificación. Durante su reinado se produciría un aumento considerable de acuñaciones debido al periodo de relativo auge económico que experimenta el vecino reino de Portugal, predominando la acuñación de dineros (FERRARA, 1969: 98).

Encontrar monedas portuguesas en asentamientos con relativa cercanía a Portugal no es nada raro, de todas formas, la Alcazaba de Reina se encuentra en un lugar muy estratégico debido al gran número de caminos y rutas que discurren a sus pies, aunque este tema preferimos tratarlo más adelante cuando hagamos un comentario sobre las cecas registradas.

Las otras monedas enmarcadas en este siglo corresponden a dos acuñaciones de Alfonso X (1252 – 1284) y una de Sancho IV (1284 – 1295). Las de Alfonso X son dos dineros de los denominados “de seis líneas.” Emitidos entre 1262-1264 con motivo de la Guerra de Granada (1264 – 1268) (DE FRANCISCO, 2003), estos tipos monetarios serán referencia para emisiones posteriores, ya que tendrán una circulación muy larga en el tiempo, explicando así su gran frecuencia en hallazgos individualizados desde un punto de vista arqueológico (ROMA, 2000: 228 – 229). Nuestros dos ejemplos son pobres en plata debido a su alto contenido en plomo; aunque no hemos realizado un análisis de su contenido metálico, los colores de sus pátinas nos permite decantarnos por los denominados dineros pobres (OROL, 1992; BRAÑA/ROMA, 1999; ROMA, 2000: 229). Sólo una de ellas tiene marca de ceca, estrella de seis puntas, que en un principio se consideró de Toledo (OROL, 1982: 64) pero que a día de hoy se encuentra sin identificar (BRAÑA/ROMA, 1999; ROMA, 2000: 217,230).

Por lo tanto, la moneda de Alfonso X presente en la Alcazaba de Reina es herencia de esa proliferación de acuñaciones que comienzan a darse a partir de 1252 (ROMA, 2000:226). Este tipo de vellón, según De Francisco Olmos

(2003) era la moneda utilizada en la economía doméstica y en las transacciones medianas y bajas, sufriendo a lo largo de mucho tiempo diversas reducciones de plata que acabaron convirtiéndola en una moneda fiduciaria que subía o bajaba en función de las necesidades económicas. Por lo que respecta a la moneda de Sancho IV, sigue siendo una acuñación de vellón con la misma utilidad que las referidas de Alfonso X. Este divisor del coronado, la meaja, tiene la particularidad de incluir el retrato real en el anverso rompiendo con los tipos heráldicos anteriores, siendo una innovación tipológica que marcará las emisiones castellanas posteriores. (DE FRANCISCO, 2003).

Las acuñaciones fechadas en el siglo XIV se corresponden con las emitidas por los primeros Trastámara, encuadradas partir de la segunda mitad de dicho siglo.

Las monedas de Enrique II (1469 – 1479) son del tipo menudo, acuñada tras haber sofocado la necesidad de liquidez necesaria para pagar a los mercenarios que le habían ayudado en el conflicto contra Pedro I. Siguen siendo unas acuñaciones pobres en plata que responden a los intentos de reforma monetaria, al igual que Juan I, para solventar los problemas económicos de su reinado (VALDEÓN, 1967; LANDERO, 1998; DE FRANCISCO, 2003). Las cecas registradas pertenecen a la mitad norte peninsular. Por otra parte, la de Enrique III (1390–1406) es una de las nuevas acuñaciones de vellón que realiza bajo su mandato, la blanca. Esta está relacionada con una nueva apreciación del oro y de la plata con respecto al vellón, favoreciendo un aumento de la masa monetaria y de la inflación basada en el vellón (LANDERO, 1998; DE FRANCISCO, 2003). En cierta medida, ambos monarcas pretendieron realizar unas reformas que permitieran atender las necesidades económicas y sociales de sus reinos, pero sólo fue la de Enrique III la que lo consiguió. Por lo tanto, haciendo balance de estas acuñaciones, podemos comprobar que seguimos encontrando el mismo tipo de moneda documentado en el siglo anterior, de uso diario.

Para años más parte, hemos identificado en nuestro conjunto 6 piezas acuñadas bajo el

reinado de Enrique IV (1454 – 1474). La particularidad de ellas radica en que hemos podido identificar varios tipos de moneda con diferentes fechas de acuñación y cecas. Aunque los primeros años de su reinado reflejan una estabilidad económica heredada del reinado anterior a Juan II (LANDERO, 1998; DE FRANCISCO, 2003), la segunda moneda documentada es ejemplo de las blancas que manda acuñar en 1462, junto a otras monedas, para impedir el descenso que viene sufriendo el valor de vellón desde hace unos años, mientras que la primera moneda catalogada en nuestro conjunto de su reinado, es ese dinero que se labra un año antes de la fecha referida y que se respeta con el mismo fin. Al fin y al cabo, estas acuñaciones, según Landero (1998) y De Francisco (2003) buscaban que en el reino sólo circulara moneda de vellón respaldada por la autoridad política, reservando el oro y la plata para el comercio exterior, pero dicha reforma no prosperó.

El resto de monedas de Enrique IV fueron emitidas tras la promulgación de las Cartas Reales de 1470 y 1471, por medio de las cuales, se reducían los valores de las monedas acuñadas en los dos últimos años, debido a que se había abusado al labrar monedas con menor ley de la permitida ante la situación de caos monetario producido por la frustración de la reforma anterior y la Guerra Civil Castellana (MACKAY, 1980; LANCERO 1998; DE FRANCISCO, 1999; DE FRANCISCO, 2003). Las cecas aparecidas en nuestro conjunto (Burgos, Sevilla y Toledo) forman parte de esas seis casas de moneda existentes en 1468 y que no tienen que ver con las que se abren posteriormente a esa fecha, donde se acuñará esas piezas de poca cantidad de plata que se ha señalado.

Las monedas que hemos encuadrado cronológicamente entre el dominio almohade y los momentos previos al reinado de los Reyes Católicos responden a la ocupación cristiana del recinto. La Alcazaba estaba albergando en estos momentos a la actual población de Reina, llevando a cabo una restructuración interna del conjunto fortificado, desmontando las construcciones islámicas (GIBELLO, 2007: 321). Esta ocupación demográfica está

demostrada por la pérdida de moneda de uso corriente que es la que hemos documentado. No podemos considerar que existiera poco volumen demográfico en su interior si atendemos al número de monedas encontradas, pues tenemos que tener en cuenta que las emisiones medievales no son tan voluminosas como las de la Edad Moderna (RUEDA/SÁEZ, 1992), como veremos a continuación. Aunque trataremos el tema de las cecas más adelante, todas las documentadas se encuentran situadas en la mitad norte peninsular a excepción de la ceca de Sevilla que hemos catalogado en el reinado de Enrique IV. Su reinado presenta más numerario con respecto a los demás, pero ya hemos comentado la existencia de una gran masa circulante de vellón durante ese periodo.

Las acuñaciones de los Reyes Católicos (1478 – 1504) son 2 blancas. Éstas son emitidas tras la reforma de 1497, donde por primera se vuelve a emitir moneda de vellón durante su reinado (DE FRANCISCO, 1999). Siguen siendo piezas destinadas a las transacciones de pequeña y mediana escala, como las que hemos venido comentando; pero como no hemos podido identificar el ensayador debido al acusado desgaste, tenemos que fechar dichas piezas entre 1497 y 1566, ya que también podrían considerarse monedas acuñadas a nombre de los Reyes Católicos como veremos a continuación.

Las siguientes piezas a analizar, según disposición cronológica son las emitidas bajo los reinados de Carlos I (1516 – 1556) y Felipe II (1556 – 1598). Las monedas 20, 21, 22 y 23, son piezas acuñadas a nombre de los Reyes Católicos, por ello en un primer momento, la catalogación de las piezas nos resultaba bastante complicada, ya que pensábamos que nos encontrábamos ante una emisión anterior. Las piezas 20 y 21 presentan como marca de ensayador una estrella de ocho puntas, la cual hemos identificado como piezas realizadas por el ensayador Julian de Carvajal, pero su marca característica es una estrella de seis puntas (PELLICER, 2010: 322-366). Hemos considerado aproximada la catalogación que hemos referido en la tabla anterior, ya que el volumen

de variantes de este tipo de emisiones es tan amplio que en diversas ocasiones no se llega a una total certeza. La pieza 22 se corresponde con dos maravedís acuñados posteriormente a 1525, siendo su ensayador Alonso Roman hijo. Esta moneda presenta un grado de rareza bastante grande ya se encuentra en el mismo caso que las dos monedas anteriores, dentro de ese amplio bagaje de variantes. El trabajo de Garrido y Lascano (2013) ha sido clave para identificar nuestra pieza. La pieza número 24 es atribuida al ensayador Melchor Damián (DE SANTIAGO, 2001) y acuñada bajo el reinado de Felipe II.

Por lo que respecta a las otras dos monedas enmarcadas dentro de este mismo reinado, una de ellas es una blanca de vellón rico emitida por la ceca de Cuenca, siendo su ensayador Pedro Román, la cual se encuadra en esas emisiones realizadas por la necesidad de vellón que tenían los mercados castellanos tras 1566 (DE SANTIAGO, 2009). La otra moneda es un cornado anterior a 1561 que presenta los tipos propios usados por Carlos I en Navarra tras 1549 (DE FRANCISCO, 2000).

El reinado de Felipe III (1598 – 1624) es uno de los que más monedas ha aportado a nuestra muestra. Las piezas registradas corresponden a 2, 4 y 8 maravedís que fueron emitidos desde 1602 a 1620. Algunas de las piezas han sido reselladas en el reinado posterior, ofreciendo resellos de 1636 y 1641. En cuanto a las cecas, la más representativa es la de Segovia, donde se aprecian ejemplares de la Casa Vieja y del Real Ingenio (referidos éstos últimos en la tabla con la abreviatura “R.Ing”), seguida de la de Sevilla, Burgos y Toledo. Las cronologías que nos han arrojado estas 10 piezas son un claro ejemplo de todas las tesituras económicas que se vivieron durante su reinado, y de hecho podríamos ir analizando pieza a pieza, pero creemos que es innecesario. Responden a los inicios de la moneda fiduciaria de la casa de Austria (GARCÍA GUERRA, 2000: 137), ya que dichas acuñaciones abandonan el porcentaje de plata que había caracterizado a las anteriores emisiones de vellón para evitar principalmente el atesoramiento y el robo del metal (GARCÍA GUERRA, 2000:

135). Esta nueva concepción monetaria llevó al aumento de masa acuñada favoreciendo desequilibrio en los precios (GARCÍA DE PASO, 2003).

Por lo que respecta a las monedas de Felipe IV (1621 – 1665), representan casi la mitad de las piezas contenidas en la muestra. Si las de Felipe III podían considerarse ejemplos de su reinado, las de Felipe IV reflejan perfectamente el fenómeno del resello en la moneda española, ya que hemos documentado piezas reselladas en 1636, 1641, 1652 y 1658, con uno, dos y tres resellos. Los valores son iguales que los que hemos encontrado en el reinado anterior, pues observamos piezas de 2, 4 y 8 maravedís, reselladas y sin resellar. Si no hemos realizado una revisión con profundidad a las monedas de Felipe III, no lo vamos a hacer con Felipe IV ya que sólo las piezas de este monarca dan para un solo trabajo. Su moneda es reflejo de la grave crisis económica que está viviendo el reino y es por medio de ésta, junto a los resellos, por donde se realizan gran parte de los ingresos necesarios para solventar la deuda que vivía la corona, favoreciendo las continuas subidas y pérdidas de valor como había ocurrido en tiempos de su padre, teniendo consecuencias fatídicas para la Hacienda y para el Reino en general (GARCÍA DE PASO, 2003). Este desorden monetario, el cual generó una grandísima masa de moneda circulante (FONT, 2005), puede explicar el gran número de piezas documentadas en nuestra muestra con respecto al registro cuantitativo de los demás monarcas. Destacamos dentro de este reinado a la moneda número 63, la cual presenta una factura muy tosca que hace pensar en que estamos ante una moneda falsa de época.

Por último, las piezas más recientes son 2 maravedís acuñados durante el reinado de Fernando VII y 50 céntimos del General Franco, piezas que no aportan grandes datos en cuanto al análisis del conjunto se refiere.

En contraste con la moneda medieval, la moderna tiene una mayor presencia cuantitativa y cualitativa. Este hecho no quiere decir que la población de Reina hubiese aumentado considerablemente, generando

así la muestra numismática que analizamos, sino que la circulación monetaria castellana de entre los siglos XVI y XVII se caracteriza por la gran masa monetaria circulante (GARCÍA DE PASO, 2003). A comienzos de este periodo, la población de Reina se ve limitada en cuanto al espacio que ofrece su Alcazaba y paulatinamente empieza a abandonar el interior de este. Sabemos por el rastreo documental de Garrido Santiago (1989) que existían barrios situados en el exterior de las murallas. Es muy probable que fuese el aumento del comercio y de la producción vitícola lo que llevó a la población de Reina a situarse extramuros, así, tendría una mayor accesibilidad para las transacciones económicas, siendo esta una de las principales razones que utiliza Ruíz Mateos (1985: 212) para explicar el actual urbanismo de la localidad, ya que el lugar actual de Reina se encontraba cultivado de vides, situándose las bodegas en las cotas más bajas. Es normal que con el paso del tiempo, la población situada en el interior de la Alcazaba fuera encontrándose cada vez más cerca de la fuente de sus ingresos y buscando una mayor comodidad para la residencia (MALDONADO, 2005). Pero este proceso no sería repentino, ya que el interior de la Alcazaba seguiría dando cobijo a parte de la población de Reina hasta que paulatinamente ésta abandonase por completo el recinto, que es lo que explica la presencia de moneda moderna en la muestra. Aunque el registro arqueológico en el interior de la Alcazaba es confuso debido a la poca potencia estratigráfica que aportaron las excavaciones y a las continuas remodelaciones que han impedido adscribir dichas estructuras a fechas concretas, las cerámicas post-medievales y modernas son de uso común, esto junto al poco valor nominal del registro numismático prueba la presencia de familias humildes y de pocos recursos que fueron los que posiblemente habitaran el interior del recinto amurallado para estas fechas.

Suponemos también que el traslado de la Encomienda Santiaguista a la vecina Llerena a finales del siglo XV favoreció la ocupación de dichas estructuras por estas gentes, ya que las mismas quedarían abandonadas al ausentarse la presencia militar, aunque las

fuentes nos hablan de un estado ruinoso de la plaza para estas fechas, no hacen referencia de qué tipo de estructuras eran las que se encontraban así, pudiéndose referirse en general al deterioro de las de tipo castrense, las cuales pudieron haber perdido efectividad militar pero seguramente seguirían dando cobijo a los más humildes.

Por lo que respecta al análisis de las cecas, se puede apreciar el protagonismo de unas y el de otras en función de la cronología, como se puede apreciar en el cuadro que presentamos (Fig. 5). Bien es cierto que el encontrar un número tan variado de ellas responde a la situación estratégica que ocupa nuestro yacimiento, aunque tampoco podemos olvidar el volumen de emisión de algunas cecas en determinadas épocas. Durante los reinados de Sancho IV, Enrique II, Enrique III y Enrique IV, las monedas proceden de la mitad norte peninsular y a partir de este último encontramos la ceca de Sevilla. En fechas posteriores ya empezamos a documentar piezas emitidas tanto en el norte como en el sur.

La ceca más representada cualitativamente es la de Toledo, seguida de las de Sevilla

y Burgos, mientras que cuantitativamente son Segovia y Granada. Tanto Toledo, Sevilla, Burgos y León, habían sido lugares donde se había estado acuñando monedas desde hacía bastantes siglos, haciendo emisiones no tan numerosas. Por esta misma razón, estas cecas están documentadas en un gran número de reinados. Por otra parte, encontramos las cecas de Segovia, Granada o Madrid, que durante el reinado los Austrias ocuparán el protagonismo en cuanto al volumen de emisiones, sobre todo a partir del reinado de Felipe II, especialmente Segovia (SOTO, 1991), por lo que no es de extrañar que se encuentren con facilidad piezas emitidas por esta ceca en los yacimientos arqueológicos de esta época y que, en nuestro caso sólo se encuentre documentada bajo los reinados de Felipe III y/o Felipe IV.

Como hemos comentado anteriormente, la explicación de la presencia tan diversa de cecas responde al lugar donde se encuentra enclavada la Alcazaba de Reina. Situarse en un punto neurálgico en cuanto al paso de caminos se refiere, es advertido por Rodríguez Martín (2012) al explicar la importancia de este tramo identificado como uno de los pasos más

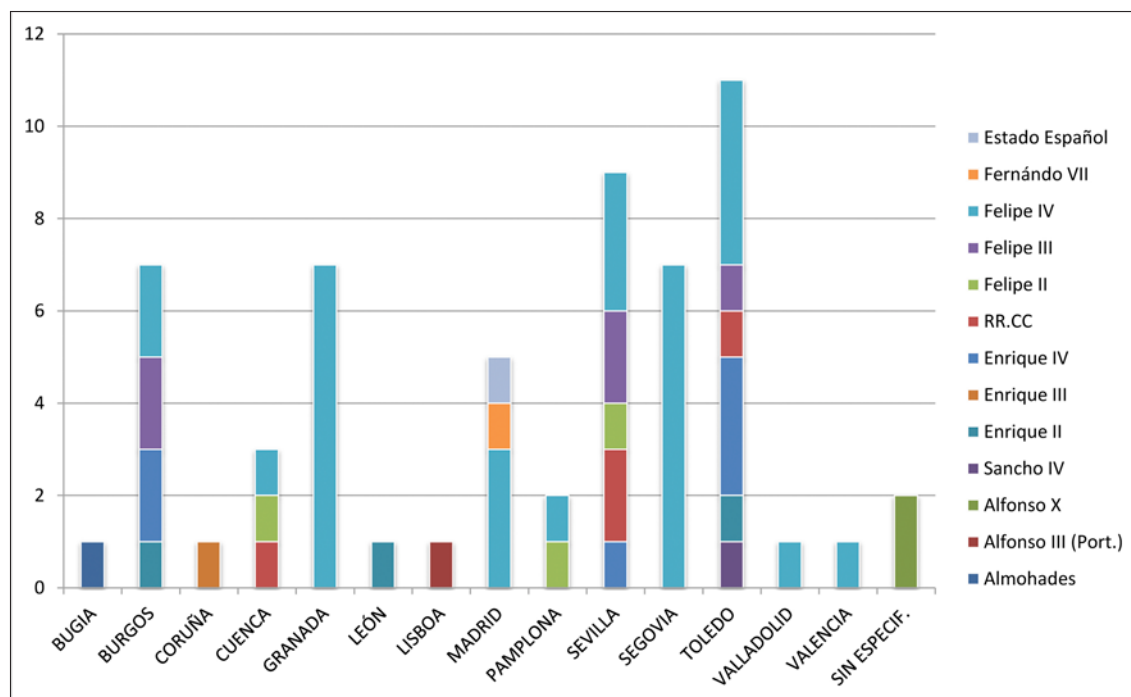


Fig. 5. Relación entre el número de cecas y cronologías.

fáciles para conectar el valle del Guadiana con el del Guadalquivir a través de Sierra Morena, tanto en época prerromana como romana, pues cercano al yacimiento de *Regina Turdulorum* se encontraba la *Vía X*. El gran potencial de este paso no pasó desapercibido en épocas posteriores, pues durante el dominio árabe seguiría siendo utilizado para conectar Córdoba y Sevilla con Badajoz, Lisboa o Beja (GIBELLO, 2007: 89-93). Estas vías continuarán teniendo utilidad hasta la actualidad, ya que tanto para el trazado de carretera como el del ferrocarril, se ha tomado de referencia y por tanto no es de extrañar que estas conexiones jueguen un papel muy importante a la hora de explicar el flujo monetario.

Esta buena comunicación explica según Rodríguez Martín, la ocupación prerromana del cerro, la situación de *Regina Turdulorum* (ALVAREZ, 1988, 1991), la construcción de la Alcazaba (GIBELLO, 2007: 318 – 322), y la ubicación de la Casa de la Encomienda de la Orden de Santiago, aunque luego se trasladara dicha sede a Llerena (GARRIDO, 1989: 262 – 274).

Pero otra de las variables que puede explicar la presencia de dicho número de cecas puede ser el comercio. Gracias a la documentación encontrada, sabemos que la población de Reina poseía una economía que descansaba en la producción vitícola (RUIZ, 1985: 212), en una agricultura subsidiaria y en la ganadería trashumante (MALDONADO, 2000) aunque este último sector estuviera muy condicionado por la ciudad de Llerena (GONZALO/BUZO, 2001). La presencia de vías pecuarias muy cercanas a la Alcazaba también debe tenerse en cuenta a la hora de valorar la procedencia norteña de muchas de las cecas documentadas y el escaso valor nominal de las monedas encontradas.

Este comercio debe entenderse desde una perspectiva doméstica, donde las transacciones buscaban a toda costa el suministro de artículos de primera necesidad, y viendo la gran competencia de manufacturas y de productos agropecuarios que ofertaba la ciudad de Llerena, añadiéndole la poca producción de sus suelos para el cereal y el uso comunal de la tierra. Por lo tanto no es de extrañar que

la economía reginense desde finales de la Edad Media y durante gran parte de la Edad Moderna apostara por el proteccionismo, como también pensó en su momento Maldonado (2000).

CONSIDERACIONES FINALES

El análisis cuantitativo y cualitativo del conjunto numismático documentado en la Alcazaba de Reina, nos aproxima a la realidad socioeconómica de un enclave bastante interesante desde un punto de vista estratégico. Es evidente que nuestro trabajo está incompleto, ya que nos faltan por considerar las monedas documentadas en anteriores excavaciones y valorar de la misma manera, aunque con cierto recelo, las grandes colecciones privadas existentes en la localidad y en las poblaciones vecinas, las cuales sólo conocemos por testimonios de lugareños.

Aunque la Arqueología no haya podido arrojar datos suficientes para conocer la distribución arquitectónica interna de la Alcazaba, la carencia de acuñaciones nobles y de alto valor nominal, catalogar monedas de escaso valor como son piezas de carácter fiduciario que han sufrido varias devaluaciones junto a que todas ellas presentan un acusado desgaste, nos dan la clave para poder estimar que durante la ocupación del yacimiento, el cultivo de vid, olivo, cereales, ganadería y algunas actividades artesanales serían los elementos definitorios de la base económica de la sociedad que dependía de la producción agropecuaria, el uso comunal de las tierras, y las competencias económicas de su vecina Llerena.

Estas actividades económicas generaron unas relaciones comerciales de carácter local, doméstico y a muy pequeña escala, movido por familias menudas que tenían como mayor sustento el mundo agrario y el autoabastecimiento, reuniendo lo suficiente para poder pagar los impuestos venidos desde la corona y fundamentalmente sobrevivir a los continuas crisis económicas que caracterizaron la Baja Edad Media y la Edad Moderna española.





32



33



36



37



40



42



46



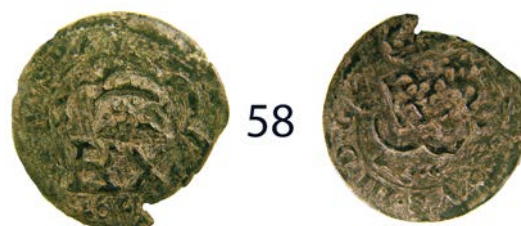
47



48



49



58



63



64



66

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.Mª y RUBIO MUÑOZ, A. (1988): "Excavaciones en el yacimiento romano de *Regina Turdulorum*", *Extremadura Arqueológica*, Nº I, pp. 221 – 229.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.Mª y MOSQUERA MÜLLER, J.L. (1991): "Excavaciones en *Regina* (1986 – 1990)", *Extremadura Arqueológica*, Nº II, pp. 361 – 371.
- BRAÑA, J.L. y ROMA VALDÉS, A. (1999): "La moneda de seis líneas de Alfonso X de Castilla y León", *Numisma*, Nº 243, pp. 25 – 50.
- CANTO GARCÍA, A. (1986): "Numismática islámica en la Baja Extremadura", en *Historia de la Baja Extremadura*, Badajoz, pp. 603 – 622.
- CALICÓ, X. (2008): *Numismática Española*. Barcelona.
- CALICÓ, F.; CALICÓ, X. y TRIGO, J. (1994): *Numismática Española. Catálogo de todas las monedas emitidas desde los Reyes Católicos a Juan Carlos I. 1474 a 1994*, Barcelona.
- CENTENO YÁÑEZ, J. (2006): *Las monedas reselladas de Felipe III y Felipe IV (1603 – 1559). Estudio y catalogación*, Córdoba.
- CAYÓN, A.; CAYÓN, C. y CAYÓN, J. (2005): *Las monedas españolas, del tremis al Euro, del 411 a nuestros días*, Madrid.
- DE FRANCISCO OLMOS, J.M. (2003): "La moneda de la Castilla bajo medieval. Medio de propaganda e instrumento económico" en *II Jornadas Científicas sobre documentación de la Corona de Castilla (ss. XIII – XV)*, Madrid. Pp. 277 – 345.
- DE FRANCISCO OLMOS, J.M. (1999): "La moneda castellana de los Reyes católicos. Un documento económico y político", *Revista general de Información y documentación*, Nº1, V. 9, pp. 85 – 115.
- DE FRANCISCO OLMOS, J.M. (2000): "La moneda navarra en la Edad Moderna. Problemas documentales. Tipos y leyendas", *Revista General de Información y Documentación*, Nº 2, V. 1. Pp. 183 – 216.
- DELGADO Y HERNÁNDEZ, A.; TAWFIQ B. HAFIZ IBRAHIM y CANTO GARCÍA, A. (2001): *Estudios de Numismática Árabe-Hispana: Considerada como comprobante histórico de la dominación islámica de la Península*, Madrid.
- DE OROZCO, P. y DE LA PARRA, J. (1978) [1488]: *Estoria de la orden de la Cavalleria de señor Santiago del Espada*, Badajoz.
- DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, J. (2001): "El documento monetario de vellón en el reinado de Felipe II: Su ordenación y trascendencia", *Revista general de Información y Documentación*, Nº 2, V. 11, pp. 117 – 140.
- DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, J. (2009): "La emisión de moneda de vellón rico en el reinado de Felipe III: ¿Instrumento de financiación?", *Cuadernos de Investigación Histórica*, Nº 26, pp. 193 – 211.
- FERRARO VAZ, J. (1969): *Livro das moedas de Portugal*, Braga.
- FONT DE VILLANUEVA, C. (2005): "Política monetaria y política fiscal en Castilla en el siglo XVII: Un siglo de inestabilidades", *Revista de Historia Económica*, año XXIII, Nº Extr, pp. 329 – 347.
- FONTENLA, S. (2005): "Especificidad de la moneda almohade", en FIERO, M.; CRESSIER, P. y MOLINA, L. (Eds.) *Los almohades: problemas y perspectivas*, Madrid, pp. 53 – 69.
- GARRIDO, R. y LASCANO, A. (2013): "Presentación de dos piezas inéditas de Cuencia" *Revista Numismática Internacional OMNI*. Nº 6, pp. 205 – 208.
- GARRIDO SANTIAGO, M. (1989): *Arquitectura militar de la Orden de Santiago en Extremadura*, Mérida.
- GARCÍA DE PASO, J. (2003): "La política monetaria castellana de los siglos XVI y XVII", en VARELA PARACHE, M. y DURÁN HERRERA, J. (Coord.) *La moneda en Europa: De Carlos V al Euro*, Madrid.
- GARCÍA GUERRA, E.M. (2000): *Las acuñaciones de moneda de vellón durante el reinado de Felipe III*, Madrid.
- GIBELLO BRAVO, V. M. (2007): *El poblamiento islámico en Extremadura. Territorios, asentamientos e itinerarios*, Mérida.
- GONZÁLEZ PALENCIA, A. (1932): *Historia de la España Musulmana*, Barcelona.
- GONZALO GONZÁLEZ, J. y BUZO SÁNCHEZ, I. (2001): "Las Cañadas Reales en la Campiña de Llerena: Una interpretación del Patrimonio Histórico – Cultural" en LORENZANA DE LA FUENTE, F. y MATEOS ASCACIBAR, F.J. (Coords.) *Actas II Jornadas de Historia de Llerena. 20 de Octubre de 2001*. Pp. 75 – 94.
- LANDERO QUESADA, M. A. (1998): "La política monetaria de la Corona de Castilla (1369 – 1497)", *En la España Medieval*, Nº 11, pp. 79 – 123.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, M. (2007): "Las tierras de Reina entre el Islam y la cristiandad", *Revista de Estudios Extremeños*, Nº 1, T. LXIII, pp. 187 – 211.
- MALDONADO FERNÁNDEZ, M. (2005): "Localización de la Villa de Reina después de la Reconquista", *Revista de Ferias de Reina*, pp. 55- 58.
- MALDONADO FERNÁNDEZ, M. (2000): "La mancomunidad de las siete villas de la Encomienda de Reina", *Revista de Estudios Extremeños*, Nº 3, T. LVI, pp. 917 – 963.
- MACKAY, J. (1980): "Las alteraciones monetarias en la castilla del s. XV: la moneda de cuenta y la historia política", *En la España medieval. Estudios dedicados al Profesor D. Julio González*, Madrid, p. 237 – 249.
- MEDINA GÓMEZ, A. (1992): *Monedas hispano-musulmanas: manual de lectura y clasificación*, Toledo.
- MÉLIDA, J.R. (1926): *Catálogo Monumental de España. Provincia de Badajoz*, Madrid.
- NAVAREÑO MATEOS, A. (1998): *Castillos y fortalezas de Extremadura*, Badajoz.
- OROL PERNAS, A. (1982): *Acuñaciones de Alfonso IX*, Madrid.

- OROL PERNAS, A. (1992): "Base para el estudio de la metrología de las acuñaciones castellano-leonesas", *Numisma*, Nº 231, pp. 237 – 239.
- PELLICER I BRU, J. (2010): *Ensayadores. Las emisiones monetarias hispánicas (siglos XV – XXI)*. Barcelona.
- RADES Y ANDRADA, F. (1572): *Chronica de las tres ordenes y Cavallerias de Santiago, Calatraua y Alcantara*, Toledo.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, F.G. (2012): "Las vías romanas de Lusitania: el trazado en el Conventus Emeritense y su proyección hacia la fachada atlántica", *Anas*, Nº 21 – 22, pp. 415 – 469.
- ROMA VALDÉS, A. (2010): *Emisiones monetarias leonesas y castellanas de la Edad Media*. Coruña.
- ROMA VALDÉS, A. y BRAÑA PASTOR, J.L. (2010): *El vellón castellano del siglo XV*. Coruña.
- RUEDA SABATER, M. y SÁEZ SÁIZ, I. (1992): "Hallazgos medievales de moneda castellana y leonesa", *Numisma*, Nº 230, pp. 205 – 260.
- RUÍBAL RODRÍGUEZ, A. (1986): "Arquitectura militar y vía de comunicación: caminos de Córdoba y Toledo en los siglos IX – XIII y sus sistemas defensivos", en *Congreso Nacional de Historia del Arte*, Santiago de Compostela, pp. 17 – 32.
- RUÍZ MATEOS, A. (1985): *Arquitectura civil de la Orden de Santiago en Extremadura*. Madrid.
- SOTO CABA, M.V. (1991): "La primera fábrica de moneda: Real Ingenio de Segovia", *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie VII, Historia del Arte, Nº 4, pp. 95 – 120.
- TÉCNICAS MINERAS SANTA MARTA (2009): *Recursos Mineros de Extremadura: Las rocas y minerales industriales*, Mérida.
- TERRÓN ALBARRÁN, M. (1986): "Historia política de la Baja Extremadura en el periodo islámico", en *Historia de la Baja Extremadura*, Badajoz, pp. 441 – 526.
- TORRES BALBAS, L. (1971): *Ciudades Hispanomusulmanas*, Madrid.
- VALDEÓN BARUQUE, J. (1967): "Las reformas monetarias de Enrique IV", *Homenaje al Profesor D. Emilio Alarcos*, Valladolid, T.II, pp. 829 – 845.
- VALDÉS FERNÁNDEZ, F. (1986): "Arqueología islámica en la Baja Extremadura", en *Historia de la Baja Extremadura*, Badajoz, pp. 559 - 600.
- VIVES Y ESCUDERO, A. (1893): *Monedas de las dinastías árabe-españolas*, Madrid.